ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha de celebración
26 de mayo de 2020

Lugar de celebración
Reunión Telemática

Asistentes

PRESIDENTE

Dª Inmaculada Concepción Silas Márquez, Diputada Delegada de Turismo, que es sustituida para la celebración del segundo acto del orden día por Dª Carmen Ruiz Aguayo, Secretaria Interventora adscrita al Servicio de Contratación.

SECRETARIO

D. Juan José Gómez Gracia, Adjunto al Jefe del Servicio de Contratación.

VOCALES:

Dª. Carmen Correa Moreno, Técnica de Administración General adscrita a la Secretaría General.
Dña. Teresa Eugenia del Río Nieto,Técnica de Administración General adscrita a Intervención General
D. Juan Carandell Mifsut, Jefe del Servicio de Contratación.
Dña. Maria Teresa Ortega Carrera,Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación

Orden del día

1.- Proceder al descifrado y apertura de los sobres que contienen la subsanación de la documentación administrativa relativa al expediente de contratación de las obras de renovación instalaciones de alumbrado exterior mediante cambio a tecnología LED en casco urbano de Encinas Reales (Córdoba) (250/19)

2.-Proceder, en acto público, al descifrado y apertura del sobre que contiene la documentación relativa a los criterios evaluables automáticamente (sobre c) del expediente de contratación de las obras de renovación instalaciones de alumbrado exterior mediante cambio a tecnología led en casco urbano de Encinas Reales (Córdoba)(250/19)

Se Expone

Constituida válidamente la mesa de contratación en el día señalado, se adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad de sus miembros:

pie_firma_conb_con_4_firmantes

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa de Contratación CORREA MORENO MARIA DEL CARMEN el 15/6/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 16/6/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 16/6/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación ORTEGA CARRERA MARIA TERESA el 18/6/2020

4B70E09B0B59D0673023

CSV: 4B70 E09B 0B59 D067 3023

1.- En lo referente a la subsanación de la documentación administrativa del expediente de contratación de las obras de renovación instalaciones de alumbrado exterior mediante cambio a tecnología led en casco urbano de Encinas Reales (Córdoba), (250/19), tras el descifrado y la apertura de la documentación contenida en el sobre de subsanación, y su análisis se considera que ha aportado en tiempo y forma la documentación requerida, y en consecuencia se procede a la admisión de los licitadores ALTIBERÍA ENERGÍA, S.L; ELECTRICIDAD ALCALÁ ZAMORA, S.L.; GRUPO INTEGRAL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,S.L.; GONZÁLEZ GARRIDO MOIMBRA S.L.; INGENALIUM, S.L.; INGENIERÍA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, S.L.; NITLUX, S.A; PLAZA SISTEMAS, S.L.; PROYECTOS Y MONTAJES INGEMONT, S.A.; UTE MEC-CASTRO ELÉCTRICA; VILLA FLORES MARTÍN MONTAJES OBRAS Y SERVICIOS S.A.; Y XIFRAM, S.L.

La empresa CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ESPECIALES SERIESA, S.L. debía aportar la declaración de correo electrónico habilitado según anexo n.º 11, que fuese coincidente con el que la empresa tenía registrada en PLACSP. También debía aportar la declaración de pertenencia a grupo de empresas en el sentido del artículo 42 del código de comercio, según anexo n.º 9. La empresa ha aportado el anexo n.º 11, y el DEUC correspondiente a esta licitación, en lugar del anexo n.º 9, por lo que no ha subsanado correctamente, por lo que procede inadmitirlo y en consecuencia rechazar su oferta.

La empresa ELECTRICIDAD CARNERERO 2017, S.L., debía aportar :DEUC, anexo n.º 7; anexo n.º 13, anexo n.º 4; anexo n.º 11; anexo n.º 9; y anexo n.º 15 al haber sido firmada toda la documentación con un certificado de firma electrónica cuya validez había expirado en noviembre de 2019. La empresa aporta documentación sin utilizar la herramienta de subsanación que se genera a través de la plataforma. La documentación es presentada en la sede electrónica de esta Diputación Provincial. Una vez analizado su contenido se observa que además de la documentación antes citada la empresa ha incluido la documentación relativa a criterios evaluables automáticamnte (sobre C), por lo que procede rechazar su proposición e inadmitirlo por vulneración del secreto de la oferta, al haber aportado con la subsanación del sobre A, documentación que debiera haberse incluido en el sobre “C”.

Se da por finalizado el acto de subsanación de documentación administrativa.

2.-Apertura criterios evaluables automáticamente del expediente de contratación de las obras de renovación instalaciones de alumbrado exterior mediante cambio a tecnología led en casco urbano de Encinas Reales (Córdoba) (250/19)

Se procede al descifrado y la apertura de los sobres de las empresas que han sido admitidas:

1 AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES S.A.
2 ALTIBERÍA ENERGÍA, S.L.
3 ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN, GESTIONES Y OBRAS, S.A.
4 CANSOL INFRAESTRUCTURAS, S.L.
5 EIFFAGE ENERGÍA,S.L.U.
6 ELECNOR,S.A.
7 ELECTRICIDAD ALCALÁ ZAMORA,S.L.
8 ENERGÍA ELÉCTRICA EFICIENTE, S.L.
9 ETRALUX, S.A.
10 GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.L.
11 GONZÁLEZ GARRIDO MOIMBRA, S.L.
12 ILUSPANIA, S.L.
13 IMESAPI, S.A.

pie_firma_conb_con_4_firmantes
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa de Contratación CORREA MORENO MARIA DEL CARMEN el 15/6/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 16/6/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 16/6/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación ORTEGA CARRERA MARIA TERESA el 18/6/2020
CSV: 4B70 E09B 0B59 D067 3023
4B70E09B0B59D0673023

14 INGENALIUM, S.L.
15 INGENIERÍA DE ALTA Y BAJA TENSIÓN, S.L.
16 INGENIERÍA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, S.L.
17 JOSÉ MARÍA MENDOZA DE LA PASCUA, S.A.
18 MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.
19 MONTAJES ELÉCTRICOS MÁRQUEZ Y GARCIA, S.L.
20 NITLUX, S.A.
21 PROYECTOS Y MONTAJES INGEMONT, S.L.
22 PLAZA SISTEMAS, S.L.
23 SEPISUR XXI, S.L.
24 SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.
25 TRENASA, S.A.
26 UTE MEC-CASTRO ELECTRICA
27 VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS,S.L.
28 VILLA FLORES MARTÍN, MONTAJES OBRAS Y SERVICIOS,S.A.
29 XIFRAM, S.L.

En ese mismo acto, el secretario genera el informe de apertura de los sobre C. Posteriormente procede a comprobar, por cada licitador, las validaciones que ofrece la Plataforma en relación a si la documentación se ha presentado en plazo, a la integridad y la firma de la misma. A continuación, se inicia la apertura de las ofertas económicas (sobre C):

PROPOSICIÓN PRIMERA.- Presentada por **D. José María León López,** en nombre y representación de **ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN, GESTIONES Y OBRAS, S.A.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **140.222,01 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES.** Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN SEGUNDA.- Presentada por **D. José María Mendoza Guerrero y Dª Belen Mendoza Guerrero,** en nombre y representación de **JOSÉ MARIA MENDOZA DE LA PASCUA, S.A.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **108.640,05 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES.** Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN TERCERA.- Presentada por **D. Ramón Miguel Cobo Padilla ,** en nombre y representación de **SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE) .,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **96.953,87 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES.** Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN CUARTA.- Presentada por **D Juan Francisco Pérez Moraleda,** en nombre y representación de **IMESAPI, S.A..,** quien se compromete a

pie_firma_conb_con_4_firmantes

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa de Contratación CORREA MORENO MARIA DEL CARMEN el 15/6/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 16/6/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 16/6/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación ORTEGA CARRERA MARIA TERESA el 18/6/2020

CSV: 4B70 E09B 0B59 D067 3023

4B70E09B0B59D0673023

realizar la obra en la cantidad de **115.932,68 €,** siendo este el importe de ejecución material que una vez incrementado con los porcentajes de gastos generales y beneficio industrial, supone un total de **137.959,89 € IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES.** Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN QUINTA.- Presentada por **D. José Luis Díaz Fernández ,** en nombre y representación de **NITLUX, S.A.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **109.461,79 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES.** Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN SEXTA.- Presentada por **D. Juan Miguel Pou Yáñez,** en nombre y representación de **AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A. (ACISA),.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **94.132,41 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES.** Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN SEXTIMA.- Presentada por **D. Manuel Villa Rodriguez,** en nombre y representación de **VILLA FLORES MARTIN MONTAJES OBRAS Y SERVICIOS SA.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **127.429,72 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES.** Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN OCTAVA.- Presentada por **Dª Sofía Montesanto Rota**, en nombre y representación de **ETRALUX, S.A.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **107.743,70 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES.** Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN NOVENA.- Presentada por **D Francisco José López Gálvez,** en nombre y representación de **ELECNOR, S.A.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **120.113,04 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES.** Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN DECIMA.- Presentada por **D. Javier Santisteban Porras ,** en nombre y representación de **TRENASA, S.A.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **147.205,32 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES.** Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

pie_firma_conb_con_4_firmantes

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa de Contratación CORREA MORENO MARIA DEL CARMEN el 15/6/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 16/6/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 16/6/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación ORTEGA CARRERA MARIA TERESA el 18/6/2020

CSV: 4B70 E09B 0B59 D067 3023

4B70E09B0B59D0673023

PROPOSICIÓN UNDECIMA.- Presentada por **D. José Luis Jiménez Vergara,** en nombre y representación de **PROYECTOS Y MONTAJES INGEMONT, S.A.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **106.803,32 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES.** Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN DUODECIMA.- Presentada por **D. Javier Martínez Huertas ,** en nombre y representación de **EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U .,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **112.437,68 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES.** Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN DECIMO TERCERA.- Presentada por **D. Juan José Márquez Gil,** en nombre y representación de **MONTAJES ELECTRICOS MÁRQUEZ Y GARCÍA**, **S.L.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **130.020,37 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES.** Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN DECIMO CUARTA.- Presentada por **D Vicente Ambou Segarra,** en nombre y representación de **XIFRAM,S.L.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **121.900,00 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES.** Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN DECIMO QUINTA.- Presentada por **Dª. Mº del Carmen Porras Tarrias,** en nombre y representación de **ELECTRICIDAD ALCALA-ZAMORA S.L.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de 95.343,94 €, de ejecución material, que una vez incrementado con los porcentajes de gastos generales y beneficio industrial supone un total de **113.459,29 € IVA excluido.**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES.** Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN DECIMO SEXTA.- Presentada por **D. Alberto Serrano Sánchez,** en nombre y representación de **INGENIERÍA DE ALTA Y BAJA TENSÍON, INABAT, S.L.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **118.637,47 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES.** Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN DECIMO SEXTIMA.- Presentada por **D. José Miguel Vázquez Epifanio,** en nombre y representación de **SEPISUR XXI.S.L.,** quien se

pie_firma_conb_con_4_firmantes

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa de Contratación CORREA MORENO MARIA DEL CARMEN el 15/6/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 16/6/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 16/6/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación ORTEGA CARRERA MARIA TERESA el 18/6/2020

CSV: 4B70 E09B 0B59 D067 3023

4B70E09B0B59D0673023

compromete a realizar la obra en la cantidad de **124.191,28 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES.** Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN DECIMO OCTAVA.- Presentada por **D. Isidro López Magdaleno,** en nombre y representación de **MAGTEL OPERACIONES, S.L.U., S.A.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **116.611,82 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES.** Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN DECIMO NOVENA.- Presentada por **D. José Manuel Martin Garcia,** en nombre y representación de **GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.L.**, **,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **112.999,97 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES.** Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN VIGÉSIMA.- Presentada por **D. Antonio Gonzalez Garrido,** en nombre y representación de **GONZALEZ GARRIDO MOIMBRA, S.L.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **97.771,37 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES.** Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN VIGÉSIMO PRIMERA.- Presentada por **D. Antonio J. Contreras Olmo,** en nombre y representación de **MONTAJES ELÉCTRICOS CONTRERAS, S.L.,** y **D Manuel Sánchez Moreno** en nombre y representación de **CASTRO ELÉCTRICA, S.**L. quienes se comprometen a realizar la obra en la cantidad de **150.437,17 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES.** Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **CUATRO MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN VIGÉSIMO SEGUNDA.- Presentada por **D. Agustín Solás Navarro**,**,** en nombre y representación de **CANSOL INFRAESTRUCTURAS S.L.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **130.745,39 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES.** Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN VIGÉSIMO TERCERA.- Presentada por **D. Manuel Muñoz Prado** en nombre y representación de **PLAZA SISTEMAS , S.L.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **120.748,34 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES.** Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN VIGÉSIMO CUARTA.- Presentada por **D Francesc Tarongi Arteu,** en nombre y representación de **INGENIERIA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGETICAS, S.L.(ENERTIKA)** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **125.573,49 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES.**

pie_firma_conb_con_4_firmantes

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa de Contratación CORREA MORENO MARIA DEL CARMEN el 15/6/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 16/6/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 16/6/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación ORTEGA CARRERA MARIA TERESA el 18/6/2020

CSV: 4B70 E09B 0B59 D067 3023
4B70E09B0B59D0673023

Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN VIGÉSIMO QUINTA.- Presentada por **D. Geronimo Piñera Lucas,** en nombre y representación de **INGENALIUM, S.L.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **81.837,79 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES.** Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN VIGÉSIMO SEXTA.- Presentada por **D. Eduardo Sanchis Alonso,** en nombre y representación de **VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **116.500,00 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES.** Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN VIGÉSIMO SEPTIMA.- Presentada por **D. Vicente Garcia Belón,** en nombre y representación de **ALTIBERIA ENERGIA, S.L.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **92.968,39 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES.** Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN VIGÉSIMO OCTAVA.- Presentada por **D. Jose Enrique López López Vizcaino,** en nombre y representación de **ILUSPANIA, S.L.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **124.068,52 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES.** Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN VIGÉSIMO NOVENA.- Presentada por **D. Manuel Velasco Bengochea,** en nombre y representación de **ENERGÍA ELÉCTRICA EFICIENTE, S.L.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **97.749,43 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES.** Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

A la vista de las proposiciones presentadas, la Mesa de Contratación acuerda

1.- Inadmitir al licitador **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ESPECIALES SERIESA S.L**. al no haber presentado correctamente la subsanación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos que le fue requerida.

2.- Rechazar y en consecuencia inadmitir al licitador **ELECTRICIDAD CARNERERO 2017, S.L.** por vulneración del secreto de la oferta, al haber aportado con la subsanación del sobre A, documentación que debiera haberse incluido en el sobre “C”.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa de Contratación CORREA MORENO MARIA DEL CARMEN el 15/6/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 16/6/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 16/6/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación ORTEGA CARRERA MARIA TERESA el 18/6/2020
CSV: 4B70 E09B 0B59 D067 3023
4B70E09B0B59D0673023
pie_firma_conb_con_4_firmantes

3.- Proceder a la comprobación de los importes de las ofertas presentadas, a reserva de las rectificaciones a que pudieran dar lugar.

4.- Proceder a la ponderación de las ofertas económicas de cada una de las empresas. Si hubiese posibles ofertas anormalmente bajas en las proposiciones presentadas, se procederá a solicitar a las empresas que justifiquen sus ofertas económicas. Finalizado el plazo que se les conceda, la Mesa se volverá a reunir para que se le dé cuenta del informe técnico y proponer en su caso, al órgano de contratación la clasificación y el requerimiento al licitador que haya formulado la oferta con mejor relación calidad-precio.

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación, en los términos expuestos.

En este estado del día al principio indicado, se levanta la sesión de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, doy fe, con el visto bueno de la Presidenta y los vocales presentes en la sesión.

pie_firma_conto_con_4_firmantes

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa de Contratación CORREA MORENO MARIA DEL CARMEN el 15/6/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 16/6/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 16/6/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación ORTEGA CARRERA MARIA TERESA el 18/6/2020

CSV: 4B70 E09B 0B59 D067 3023

4B70E09B0B59D0673023